

# ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS



COMISIÓN INTERAMERICANA PARA EL CONTROL DEL ABUSO DE DROGAS

cicad

**TRIGESIMO TERCER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES**  
**Del 29 de abril al 2 de mayo, 2003**  
**Washington, D.C.**

**OEA/Ser.L/XIV.2.33**  
**CICAD/doc.1237/03**  
**29 abril 2003**  
**Original: español**

**MECANISMO DE EVALUACION MULTILATERAL (MEM)**

**GRUPO DE TRABAJO INTERGUBERNAMENTAL (GTI)**

**INFORME FINAL**

(Panamá, 24-28 de marzo de 2003)

## **MECANISMO DE EVALUACION MULTILATERAL (MEM)**

### **GRUPO DE TRABAJO INTERGUBERNAMENTAL (GTI)**

#### **INFORME FINAL**

(Panamá, 24-28 de marzo de 2003)

#### **INTRODUCCIÓN**

En base al Acuerdo adoptado por los Estados miembros de la CICAD durante el XXXII Período Ordinario de Sesiones realizado en la Ciudad de México en diciembre del año pasado, se llevó a cabo la reunión del Grupo de Trabajo Intergubernamental, (GTI), en la Ciudad de Panamá del 24 al 28 de marzo del año en curso, reunión que contó con la participación de 24 países, entre los que se entabló un animado diálogo que concluyó por recomendar una reforma integral del cuestionario del MEM que comprende modificaciones en 68 indicadores, la supresión de 6 y la incorporación de 7 nuevos, todo ello en base a la experiencia adquirida, tanto por los expertos como por las Entidades Coordinadoras Nacionales.

Tal y como fue acordado, el tema principal de dicha reunión fue el de analizar, simplificar y enriquecer el Proyecto de Cuestionario para el Mecanismo de Evaluación Multilateral, MEM, que de ser aprobado en la presente sesión, servirá de base para la Tercera Ronda de Evaluación 2003-2004.

Asimismo, se trataron temas de gran importancia orientados a mejorar el proceso de evaluación del MEM, mediante su actualización, conforme con los requerimientos y urgencias que plantea el problema de las drogas.

#### **Los temas que fueron materia de análisis y reformas son los siguientes:**

- a) Proceso de Operación del MEM
- b) Características de las Visitas a los Países durante el Proceso Evaluativo
- c) Fondo de Solidaridad
- d) Formulario para el Seguimiento de las Recomendaciones
- e) Recomendaciones Reiteradas
- f) Propuesta de Secuencia de Actividades
- g) Difusión y Promoción del MEM
- h) Presupuesto
- i) Utilización de Otras Fuentes de Información

En ese sentido, el informe que se presenta es el resultado de un exhaustivo trabajo de intercambio de ideas, observaciones planteadas, presentación de experiencias por parte de los técnicos que representaron a vuestros respectivos gobiernos. Es importante anotar, que durante el desarrollo de la reunión del GTI, se estableció como metodología el análisis serio y transparente de cada tema, tomándose las decisiones por consenso lo que, como es

natural, significó un delicado trabajo de cinco jornadas en que se privilegió la calidad de la propuesta o enmienda con el único fin de presentar un buen producto para vuestra consideración o posterior aprobación.

Es de subrayar, la activa participación que tuvieron la mayoría de las delegaciones, propiciándose un debate esclarecedor que dio luces sobre acápites de vital importancia.

## I. REVISIÓN INDICADORES

(Proyecto de Cuestionario MEM, Tercera Ronda 2003-2004)

Conscientes que todo proceso debe ser dinámico, se procedió a analizar uno por uno los indicadores del Cuestionario del MEM con el objeto de facilitar las respuestas, eliminándose preguntas ambiguas a través de una mayor claridad en la redacción de las mismas, con el fin de contribuir al logro de una evaluación más apropiada, aportando mayor rigor científico y solidez. De esta manera, se proponen modificaciones que contribuyen al mejoramiento del cuestionario.

Asimismo, el trabajo realizado posibilitó el mejoramiento de definiciones y explicaciones que permitirán una mayor comprensión por parte de las Entidades Coordinadoras Nacionales encargadas de responder a los cuestionarios, así como los expertos responsables de hacer las evaluaciones de los cuestionarios y los lectores en general.

- **Sección I: Optimización de la Estrategia Nacional Antidrogas: Fortalecimiento Institucional, Tratados, Información.**

En el área de los indicadores referidos al fortalecimiento Institucional, resultan de gran importancia los cambios propuestos con relación al tema presupuestario, que incluyen determinar la existencia de una estructura financiera para la Autoridad Nacional sobre Drogas, permitiendo así una mejor comprensión de la Implementación de la Estrategia o Plan que cada país realiza, así como una mejor comprensión del presupuesto asignado para la ejecución de éstos instrumentos. En cuanto al tema de los Tratados Internacionales, se decidió que cada Entidad Coordinadora Nacional, reporte los tratados que haya suscrito y/o ratificado, independientemente del período en evaluación.

Sobre los indicadores referentes a la recolección de datos y estadísticas, las modificaciones efectuadas sobre la recopilación, análisis y divulgación de dicha información, permiten contar con información clara, precisa, objetiva y homóloga, lo que facilita el proceso de comparación y evaluación, así como también permite la *maduración* y desarrollo de los Observatorios sobre Drogas.

- **Sección II: Reducción de la Demanda**

Con relación a los indicadores sobre reducción de la demanda, las modificaciones que se produjeron fueron tendientes a la obtención de datos que resultan de mayor relevancia e interés para la evaluación de los países y al hemisferio en general. Asimismo, se incorporaron aspectos relacionados con crímenes y accidentes derivados del uso indebido de drogas, reflejando así la incidencia de las drogas en hechos delictivos que permita determinar las consecuencias del consumo de drogas y por ende, divulgar con mayor propiedad, los efectos o consecuencias nocivas derivadas del uso indebido y abuso de drogas.

- **Sección III: Reducción de la Oferta: Producción de Drogas y Desarrollo Alternativo, Control de Productos Farmacéuticos y Sustancias Químicas Controladas**

El haberse proporcionado fórmulas para el cálculo de la producción potencial de marihuana, hoja de coca y goma de opio por año, posibilita contar con datos precisos generando elementos de juicio objetivos al momento de hacer la evaluación respectiva. De igual forma, se incorporó dentro de los programas de desarrollo alternativo, el concepto de desarrollo integral, destacando así el avance sobre los conceptos tradicionales.

En lo relacionado a productos farmacéuticos y sustancias químicas controladas, se proponen cambios funcionales y prácticos, entre ellos, la agrupación de indicadores por áreas, y la incorporación de cuadros con listado de productos farmacéuticos. También, se incorporó un nuevo indicador denominado: "Laboratorios ilícitos destruidos por drogas sintéticas y potencial de producción por año".

- **Sección IV: Medidas de Control: Tráfico Ilícito de Drogas, Armas de Fuego y Municiones, Lavado de Activos**

Respecto al Tráfico Ilícito de Drogas, se adoptaron algunas mejoras que permiten medir con mayor objetividad éstas acciones ilícitas, el intercambio de información operativa, la cooperación judicial para la investigación y enjuiciamiento de narcotraficantes y lo relacionado a solicitudes de extradición.

En lo relativo a corrupción, se incorporan y especifican algunas conductas y comportamientos que son actos de corrupción de conformidad a las prescripciones de la Convención Interamericana contra la Corrupción.

En materia de armas de fuego y municiones, se acordó la adecuación pertinente con la Convención Interamericana Contra la Fabricación del Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relaciones (CIFTA). Por otra parte, las reformas propuestas darán mayor fluidez y rigor a las respuestas y tornando más profundo el análisis imprescindible para una efectiva evaluación.

Respecto a Lavado de Activos, se incorporó un indicador sobre el Alcance de las Normas que Permiten Investigaciones Especiales para el control de dicho delito, con la

finalidad de establecer normas de investigación especiales para facilitar la represión de este ilícito. En este tema, también se acordó estar en constante actualización con las 40 recomendaciones del Grupo de Acción Financiera, (GAFI) incorporando las últimas receptadas.

Finalmente, en cuanto a desplazamiento o fenómeno global de la movilidad de las diferentes manifestaciones del problema de las drogas, que se manifiesta en: 1) modificación inesperada en las tendencias identificadas en la oferta y la demanda, 2) cambios rápidos, visibles e inesperados que ocurren en períodos cortos de tiempo y 3) cambios rápidos, visibles e inesperados que ocurren en áreas geográficas definidas, por su importancia y las consecuencias que acarrea, sugiriéndose cambios que posibilitan un análisis más completo permitiendo a los países tomar acciones preventivas a través de un intercambio de experiencia en su tratamiento. En ese sentido, se completó este indicador solicitando al país la evaluación del impacto como consecuencia de dicho fenómeno, así como, las medidas que se han tomado para contrarrestarlo.

En general, los cambios hechos al Cuestionario del MEM, ofrecen un producto más relevante y al mismo tiempo más sencillo para las entidades coordinadoras y demás instituciones involucradas en la contestación del cuestionario para que los expertos puedan hacer su trabajo en forma más analítica, científica, segura y ágil.

Es del caso señalar que el cuestionario, cuya aprobación recomienda el GTI, ha incorporado, además, aspectos sugeridos por 9 países que, con tal objetivo, enviaron propuestas previas a la reunión.

## **2. PROCESO DE OPERACIÓN DEL MEM**

En lo relativo a este acápite, se redefinieron las responsabilidades de los expertos, de las Entidades Coordinadoras Nacionales y de la Unidad del MEM. Destacándose una vez más, la importancia de la estabilidad y continuidad del experto durante todo el proceso de evaluación; así como su participación efectiva en las sesiones del GEG y desde su país.

Igualmente, se hizo énfasis en la responsabilidad de la Entidad Coordinadora Nacional de elaborar un documento introductorio que refleje la situación del país en cuanto a la lucha contra las drogas sus fortalezas y debilidades, a fin de que los expertos del GEG, logren una visión general del estado del país y de sus características propias y específicas. Del mismo modo, se recalcó la responsabilidad de enviar el cuestionario completo, acompañado del respectivo documento introductorio, a la Unidad del MEM cumpliendo las fechas límites establecidas y atender las recomendaciones recibidas, adecuándose a las características fijadas para la presentación de ambos documentos.

Al referirse a la Unidad del MEM, se acordó que ésta tendrá la facultad de organizar y compilar los informes de evaluación efectuando los ajustes y correcciones formales necesarios, informes que son puestos a consideración del GEG para su evaluación. Asimismo, la Unidad del MEM a solicitud del GEG, podrá preparar insumos para la

elaboración del Informe Hemisférico, evitando juicios de valor, los cuales serán enviados a los expertos para sus observaciones y validación.

### **3. VISITAS**

Como parte del proceso, se abordó el tema de las visitas a los países, las cuales se clasificaron en tres tipos: 1). Visitas de promoción 2). Visitas de capacitación

3). Visitas in-situ. Se enfatizó que las visitas in-situ son de carácter excepcional y deben ser justificadas teniendo como objetivo principal el promover la cooperación entre los Estados miembros y mejorar la calidad del diálogo entre éstos y la CICAD. Tales visitas podrán realizarse a solicitud del país o a solicitud de la CICAD, en este caso, con plena anuencia del Estado miembro. Se acordó que el equipo visitante será pequeño, de una a tres personas y la visita tendrá una duración corta pero suficiente para lograr los objetivos de ésta.

### **4. FORMULARIO PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES**

Siendo el Seguimiento del Cumplimiento de las Recomendaciones, un componente vital dentro del proceso del MEM, se revisó y aprobó el formulario que cada Entidad Coordinadora Nacional debe completar, especificando el estado de avance, el cronograma de cumplimiento de las recomendaciones y las dificultades técnicas o financieras que se tengan a fin de facilitarle la búsqueda de cooperación en caso necesario.

### **5. RECOMENDACIONES REITERADAS**

Conscientes que el incumplimiento de recomendaciones por un país, lo coloca en riesgo propio y en situación de riesgo para la región, privándose de contar con herramientas útiles e imprescindibles que debilitan la concreción de la Estrategia Antidrogas en el Hemisferio, al mismo tiempo que debilita al MEM. Se analizaron las acciones a tomar para el cumplimiento de las recomendaciones reiteradas, entre éstas, la importancia de establecer un diálogo con el país para conocer su situación real e incentivarlo a que a través de la Entidad Coordinadora Nacional, vía formal, solicite el apoyo que estime conveniente, tal como, visita in-situ, asesoría, capacitación, cooperación, investigación, fortalecimiento institucional, asistencia técnica y financiera. Se reitero el principio de responsabilidad compartida y la necesidad de la cooperación y coordinación hemisférica, lo que motivó a los países a apoyar a todos aquellos que lo requieran.

### **6. DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DEL MEM**

Se llegó a la conclusión que el MEM es un mecanismo relativamente nuevo, y por tal su divulgación y promoción es de suma importancia. Es importante que en este proceso participen el Secretario General de la OEA, el Presidente de la CICAD en conjunto con el Secretario Ejecutivo de la CICAD, las Autoridades Nacionales y los expertos del MEM. Se fijó como objetivo transmitir a todos los países las bondades y ventajas de este mecanismo que esta midiendo los progresos así como los obstáculos encontrados en cada país en su

lucha contra las drogas, enfatizando que con esfuerzos en conjunto y cooperación de los Estados participantes, se están solucionando los obstáculos presentados.

Se destacó que las Comisiones Nacionales de cada Estado miembro, serán las responsables de promocionar y divulgar el MEM en sus países y con sus respectivos Congresos o Parlamentos, después del lanzamiento oficial de los informes nacionales y del Informe Hemisférico.

De igual manera, se presentaron nuevas ideas para la divulgación y promoción en regiones o países en bloque, es decir, divulgación en grupos de países seleccionados por su cercanía o características similares. Sumado a esto se reiteró la necesidad de informar periódicamente al Consejo Permanente de la OEA y a Naciones Unidas los avances que los países van logrando a través del cumplimiento a las recomendaciones.

## **7. UTILIZACIÓN DE OTRAS FUENTES DE INFORMACIÓN**

Al respecto, los representantes de los Estados miembros acordaron aceptar información proporcionada oficialmente por los distintos gobiernos evaluados, enriqueciendo así el análisis para mejorar el producto.

Se acordó la incorporación de la siguiente cláusula al proceso del MEM:

*“De acuerdo a la necesidad, el GEG en su trabajo podrá consultar cualquier fuente de información externa tal como: documentos de OEA, ONU, GAFIC, GAFISUD, y otros reportes nacionales oficiales.”*

## **8. PROPUESTA DE SECUENCIA DE ACTIVIDADES**

Fueron analizadas cuatro propuestas incluyendo una de Colombia, similares bajo los criterios de no coincidir con reuniones de otros organismos internacionales, optimización del tiempo, participación total de los expertos de cada Estado miembro en las diferentes reuniones programadas durante las rondas de evaluación, y extensión del tiempo en proporcionar las respuestas hasta mayo 2005, dado a que algunos países no tienen las estadísticas disponibles para diciembre.

## **9. FONDO DE SOLIDARIDAD**

En cuanto al fondo de Solidaridad, el que tiene como objetivo facilitar la participación de los países que debido a circunstancias excepcionales no pueden financiar la participación de sus expertos en las reuniones del GEG, se decidió que dentro de los criterios a considerar para el otorgamiento del mismo, debe prevalecer: 1) El compromiso del país solicitante con el Mecanismo de Evaluación Multilateral 2) La experiencia y capacidad del experto en los aspectos que hacen a la problemática de la droga. 3) El compromiso de participación efectiva del experto durante las reuniones del GEG y la colaboración desde su país.

## 10. CONCLUSIONES

Leído el informe, como pueden ustedes constatar, el GTI en la ciudad de Panamá, demostró una vez más su capacidad de trabajo y entrega para el fortalecimiento del MEM, “proceso único y objetivo de evaluación gubernamental de carácter multilateral para dar seguimiento al progreso individual y colectivo...” acordado por los Jefes de Estado en la cumbre de las Américas celebrada en abril de 1998 en Santiago de Chile.

En nombre del GTI aprovecho para agradecerles su atención así como agradecer a los distinguidos representantes de Panamá por su hospitalidad al haber sido su bella ciudad, sede y testigo de esta provechosa labor.

Finalmente, en nombre del GTI, someto a ustedes, honorables delegados, la aprobación del informe presentado. En caso existiera alguna inquietud o aclaración, solicitaría a la Secretaría y a la señora Vice-Presidente su valiosa intervención.

Muchas gracias.